



Yo el Rey Don Juan el Grande, Rey de las Españas,
Año xv. de su Reinado. Sello Cuarto, x. mrs. para el
año Ab. DL. xxxviii.

[illegible]

Manzanon que se quite ce agua de la pozacion
de al bazo y se puente a ce de rezia des de mañana
que se contra ~~la~~ anquize de la presente por
la nequidad que se toronda a los comunes
braxa ser frontera. = y se mone a pases
de los Comisarios de los y en la munda de
dichos Comunes se gaste lo que es en el y en el
lo pague el Por de Comunes que di go Ro
Driguez Mouya v^o se estan. y si no bice
dine lo supooz lo bu que puestado se opor
pone que uo dire hague obli gacion. Recibido
que se cepiden obligando a ce di zo como que
paga la lo que ari se puestare = y a ti meo
mo ce D. Joan Mateos se que rra
Regras haga ce agud de la tre bies a
pa ta que se ce he ce agua a ce di zo a
por y on ce rezia y lo pague on si

